



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL**

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, siendo las 12:00 **horas del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho**, en la sede del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, con domicilio en Callejón Chiriyahui número 2530 entre Manuel Encinas y Miguel Legaspy, Colonia los Olivos; en esta ciudad se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión comunicada **mediante convocatoria de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 bis de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 28, 30, 32 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

ANTECEDENTES

El día veintiséis de febrero del presente año, la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, emitió convocatoria a Sesión Pública de Pleno, a los **Magistrados Licenciados Joaquín Manuel Beltrán Quibrera y Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, para día martes veintisiete de febrero dos mil dieciocho, a las 12:00 horas, en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

HECHOS

El día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho se reunieron los Magistrados Electorales de este Órgano Jurisdiccional Especializado en Materia Electoral de Baja California Sur; **Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz, y los Magistrados Joaquín Manuel Beltrán Quibrera y Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, así mismo se hace constar la presencia en esta sesión de pleno, del **C. Licenciado Guillermo Green Lucero**, Secretario General de Acuerdos, y del **C. Oscar González Escobar**, administrador de este Tribunal, con fundamento en el artículo 32 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, preside la presente sesión, la **Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz** conforme al siguiente orden del día:

PRIMERO. - Apertura.

SEGUNDO. - Lista de asistencia

TERCERO. - Declaración de Quórum Legal.

CUARTO. - Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día.

QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del envío de la cuenta pública mensual



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL**

correspondiente al mes de enero de dos mil dieciocho a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que presenta la Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Apodaca Ruiz.

SEXTO. - Clausura.

PUNTO PRIMERO.- Apertura: De conformidad al PUNTO PRIMERO del orden del día, la Presidencia declaró abiertos los trabajos de la presente sesión de pleno.

PUNTO SEGUNDO.- Lista de asistencia: Conforme el PUNTO SEGUNDO del orden del día, se pasó lista de asistencia a los Magistrados integrantes del pleno, para la verificación del quórum legal; a este respecto la secretaría informó, que se encontraban presentes tres Magistrados.

PUNTO TERCERO.- Declaración de Quórum Legal: Conforme al PUNTO TERCERO del orden del día, el **Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz,** declaró la existencia de Quórum Legal, para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO CUARTO.- Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.- Conforme el PUNTO CUARTO del orden del día, la **Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz,** instruyó a la secretaría diera lectura al proyecto de orden del día y una vez que se le dio lectura por la secretaría, consultó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación o propuesta de modificación al proyecto de orden del día, y al no ser así, fue sometido a votación resultando aprobado en sus términos.

PUNTO QUINTO.- Lectura y aprobación en su caso, del envío de la cuenta pública mensual correspondiente al mes enero del año de dos mil dieciocho, a la Auditoría Superior del Gobierno del Estado del Estado de Baja California Sur, que presenta la Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Apodaca Ruiz; en donde se le concedió el uso de la voz, al **C. Licenciado Oscar González Escobar,** administrador de este Tribunal, para que expusiera la cédula de gastos erogados durante el mes de enero del año en curso, quien al iniciar con su exposición expresó que durante el **mes de enero de dos mil dieciocho,** se habían erogado recursos por el orden de \$1,257,283.09 (un millón doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y tres pesos 09/100 m.n.); gasto que había sido ocasionado principalmente por el capítulo 1000 referente a **servicios personales** y en el cual se había ejercido la cantidad de \$886,506.82 (ochocientos ochenta y seis mil quinientos seis pesos 82/100 m.n.); y que en cuanto al capítulo 2000 referente



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL**

a **materiales y suministros**, se había la cantidad de \$43,101.03 (cuarenta y tres mil cientos un peso 03/100 m.n.); y en que en cuanto al capítulo 3000 relativo a **servicios generales**, se había erogado recursos por el orden de \$71,630.59 (setenta y un mil seiscientos treinta pesos 59/100 m.n.) y que en cuanto al capítulo 5000, referente a **bienes muebles e inmuebles** se había ejercido la cantidad de \$256,044.65 (doscientos cincuenta y seis mil cuarenta y cuatro pesos 65/100 m.n.).

Enseguida, y una vez concluida la exposición de la cuenta pública mensual, la **Magistrada Presidenta, Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, puso a consideración de los CC. Magistrados integrantes del Pleno, **Licenciado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera y Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, la cuenta pública del mes de enero del año en curso, para ver si tenían algún comentario u observación que hacer a la misma.

A continuación, el **Magistrado Augusto Raúl Jiménez Beltrán**, en uso de la voz expresó, que los gastos erogados durante el mes de enero del presente año, se habían ejercido con responsabilidad, cuidando en todo momento el principio de austeridad y de transparencia, a que toda institución está obligada a observar.

Acto seguido el **Magistrado Joaquín Manuel Beltrán Quibrera**, en uso de la voz comentó que le parecía que durante el mes de enero de dos mil dieciocho, se hicieron los gastos necesarios para el buen funcionamiento de este Tribunal Estatal Electoral, y siempre apegados a un ejercicio de austeridad, como anteriormente se había estado practicando, cuidando los recursos públicos asignados a este Organismo Jurisdiccional Electoral.

Acto seguido la **Magistrada Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, al no haber ningún comentario en torno a la cuenta pública antes expuesta, instruyó a la secretaría someter a votación el envío de la cuenta pública del mes de enero del año en curso, y una vez que se sometió a votación por la secretaría, resultó aprobada por unanimidad; **acordándose: se envíe la cuenta pública del mes de enero de dos mil dieciocho, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur.**

PUNTO SEXTO. - Clausura. - En este punto, la **Magistrada Presidenta Licenciada Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**, al no haber ningún otro asunto que tratar, ni nadie que solicite el uso de la voz, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día de la fecha.

ÓRGANO JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL

En cumplimiento al artículo 16 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, firmaron los CC. Magistrados integrantes del Pleno el Secretario General de Acuerdos y el administrador.

-----FIRMAS-----

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz

Magistrada Presidenta

Lic. Augusto Raúl Jiménez Beltrán.

Magistrado Electoral

Lic. Joaquín Manuel Beltrán Quibrera

Magistrado Electoral

Lic. Guillermo Green Lucero

Secretario General de Acuerdos

Lic. Óscar González Escobar

Administrador